

4. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM. UNO DE MADRID

EDICTO.

Doña María Luz Lopez Aparicio, Secretaria del Juzgado Central de Instrucción Número Uno de la Audiencia Nacional.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita comisión Rogatoria núm. 13/94, procedente del Reino Unido de Gran Bretaña, sobre ejecución de la condena impuesta por un Tribunal de dicho Reino a Thomas Edward Slater por un delito de narcotráfico, en cuya causa se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más abajo se describen, por el precio que para una de las subastas que se anuncia y que se indica a continuación:

Dada cuenta; visto el informe emitido por el Ministerio Fiscal, se acuerda sacar a la venta pública, en primera, segunda y tercera subasta, que se celebrarán doble y simultáneamente por este Juzgado y por el Juzgado de Instrucción al que por turno corresponda de Torremolinos (Málaga), por término de veinte días y de los bienes al final relacionados.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Instrucción Decano de Torremolinos, verificando esta última el ya referido Juzgado de Instrucción de Torremolinos que corresponda, señalándose para que tengan lugar:

La Primera el día treinta de octubre del año en curso a las 10 horas de su mañana, sirviendo de tipo la tasación de los bienes, que asciende a cuarenta y nueve millones doscientas ochenta mil pesetas (49.280.000).

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día veintiocho de noviembre del corriente año a las 10 horas de su mañana, con la rebaja del 25% sobre la cantidad que sirve de tipo para la primera.

Si también resultara desierta esta segunda subasta, se señala el día ocho de enero de 1997 a las 10 horas de la mañana, para la celebración de la tercera subasta.

Las subastas se anunciarán por medio de edictos que, además de fijarse en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Instrucción de Torremolinos que corresponda su celebración, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Boletín Oficial del Estado.

Condiciones.

1. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta,

y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

2. Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao-Vizcaya a disposición de este Juzgado o para el Juzgado de Instrucción de Torremolinos si allí concurrieren, debiendo aportar al Juzgado dicho resguardo de ingreso, el 50% en efectivo de los respectivos tipos, y para la tercera subasta habrán de consignar el 50% del tipo de la segunda subasta y con las demás condiciones generales que previenen los artículos 1499 y 1500 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

3. Podrán hacerse posturas por escrito desde la publicación de los Edictos hasta la celebración de la subasta de que se trata.

Estarán de manifiesto en la Secretaría de ambos Juzgados las certificaciones acreditativas de los títulos de propiedad de los bienes.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, destinándose el precio obtenido en primer lugar a cubrir la suma de 610.000 libras esterlinas a que se condenó al acusado, Thomas Edward Slater por el Tribunal Penal correspondiente del Reino Unido de Gran Bretaña que dispuso su decomiso.

Para ello, líbrese exhorto al Juzgado de Instrucción Decano de Torremolinos, al que se acompañarán copia testimoniada de la presente resolución, así como certificación de los títulos de propiedad de los bienes inmuebles registrados referentes a la finca objeto de subasta más el Edicto que deberá ser expuesto en el Tablón de Anuncios del Juzgado.

Sirva la publicación en los diferentes periódicos oficiales de notificación al interesado.

Notifíquese esta resolución, asimismo, al Ministerio Fiscal.

Bienes objeto de subasta.

Villa Paraíso, Vallehermoso 29120 de Alhaurín el Grande, Málaga. Finca registral núm. 18.244, inscrita en el Registro de Coín, Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, al Libro 240 y Tomo 861. Inmueble perteneciente a la Sociedad Shanklin Limited. El consejero beneficiario de dicha Sociedad es Alex Terence Proctor, siendo hallado en poder del detenido Thomas Edward Slater pasaporte británico falso a nombre de Alex Terence Proctor, que contenía fotografía de Thomas Edward Slater. Valorada en cuarenta y nueve millones doscientas ochenta mil pesetas (49.280.000).

Lo mandó y firma su S.S., doy fe.

Y para que tenga lugar lo acordado y para su público conocimiento, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de 1996.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: CAC-5/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Campaña informativa sobre academias privadas que expiden títulos sin validez oficial.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68 de 15.6.96.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.000.000 ptas. (seis millones de pesetas).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.6.96.
 - b) Contratista: ARGE, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.945.045 ptas. (cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil cuarenta y cinco pesetas).

Sevilla, 17 de septiembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3282/96). (BOJA núm. 114, de 3.10.96). (PD. 3309/96).

Advertido error en la Resolución de 12 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo e Industria por la que se convoca concurso abierto para la contratación de la consultoría y asistencia consistente en el estudio de detección de necesidades en diversos sectores (Proyecto Inadtec), remitida el 17.9.96 para su publicación en el BOJA. Y en uso de la posibilidad que se contiene en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede operar la siguiente rectificación en el punto 7.2):

Donde dice: «Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría B». Debe decir: «Clasificación: Grupo I, Subgrupo 3, Categoría B».

Como consecuencia de la presente corrección, el límite del plazo para presentar oferta se posterga hasta el 18.11.96 y la fecha de apertura de plicas hasta el 22.11.96.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia contratación, mediante el procedimiento de concurso abierto, de los contratos de consultoría y asistencia del personal de las oficinas gestoras de rehabilitación. (PD. 3323/96).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 13 de agosto pasado, páginas 10.029 y 10.030 se publicó una Resolución de esta Delegación de fecha 31 de julio de 1996, con el mismo título y objeto que la presente. Habiéndose observado errores sustanciales en el texto remitido para la publicación, parece oportuno repetir la publicación íntegra de dicha Resolución, una vez depurados los mencionados errores, en lugar de publicar una corrección parcial de aquélla que por su complejidad podría inducir a error a las personas interesadas.

En consecuencia con lo anterior, esta Delegación Provincial adopta las decisiones siguientes:

1.º Anular en todos sus términos la mencionada Resolución de 31 de julio de 1996, que a todos los efectos queda sustituida por la presente.

2.º Como consecuencia de la nulidad que se declara, quedan igualmente invalidadas en todos sus extremos las proposiciones que hubieran sido presentadas para tomar parte en el indicado concurso, debiendo ser notificada esta circunstancia a los respectivos concursantes, a quienes se devolverá al propio tiempo la documentación recibida.

3.º En consecuencia con lo anteriormente expuesto, cuantas personas estén interesadas en participar en el Concurso Abierto de Contratación que de nuevo se convoca, deberán presentar sus respectivas proposiciones en la forma, plazo y lugar que se especifican en el extracto de las normas por las que ha de regir este Concurso que se publican seguidamente, así como en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares a que se hace referencia en aquéllas, todo ello con independencia de que hubieran presentado o no proposiciones para optar a la adjudicación de alguno de los contratos que fueron anunciados mediante la Resolución que ahora se invalida.

4.º El texto corregido de la Resolución de 5 de septiembre de 1996 a que se hace mención en el encabezamiento, es el siguiente:

En uso de las atribuciones que confiere la Orden de delegación de competencias de 21 de abril de 1993 y